

Legislación Nacional

Decreto 1260/2004 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del titular del Juzgado N° 16 en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal. Bs.As., 24/9/2004 VISTO el expediente N° 143.409/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Marco Aurelio LAYUS ha presentado su renuncia a partir del 1° de octubre de 2004, al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 16. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° octubre de 2004, la renuncia presentada por el señor doctor Marco Aurelio LAYUS (L.E.N° 4.439.085), al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 16. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Horacio D. Rosatti.